DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 852/2013

CONSTRUCCIÓN LT 66 KV SUBTERRÁNEA SAN LORENZO-FERNANDO DE LA MORA, CONSTRUCCIÓN DE LA SUBESTACIÓN FERNANDO DE LA MORA Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN SAN LORENZO.

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 6

Asunción, 26 de diciembre de 2013

Al Oferente

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. Consultamos si las Autorizaciones de Fabricantes y Planillas de Datos Garantizados serán admitidas con la fecha anterior de presentación de ofertas?

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas:

- ✓ El formulario de Autorización del Fabricante, remitido en la Sección VI – Formularios del Pliego de Bases y Condiciones, deberá ser presentado debidamente completado y firmado por cada fabricante cuyo equipo está siendo propuesto por un Oferente que no sea el propio fabricante de estos equipos, conforme requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Todas las Planillas de Datos Garantizados de los equipos y materiales que hacen parte del alcance del suministro de la presente licitación, deberán ser entregadas como parte de la Oferta, debidamente completadas y firmadas, conforme requerido en las respectivas especificaciones técnicas.

Serán admitidas Autorizaciones de Fabricantes y Planillas de Datos Garantizados con fechas de emisión diferentes a la fecha de presentación de las Ofertas, siempre y cuando se cumplan los requisitos, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 2.	Consultamos si un mismo oferente podrá ser adjudicado en ambos lotes?
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el sistema de adjudicación de la presente licitación, es por lotes, conforme indicado en el ítem IAO 1.2.d de la Sección I – Datos de la Licitación del Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder. Por otra parte, aclaramos que siempre y cuando un Oferente cumpla con los requisitos de calificación establecidos y demuestre que cuenta con la capacidad suficiente, de acuerdo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, un Oferente podrá ser adjudicado en más de un lote.
CONSULTA N° 3.	Consultamos en caso de presentar oferta en Dólares Americanos (Suministros) y Guaraníes (Obras), cuál es la moneda que debe ser tomada para la emisión de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta?
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Garantía de Mantenimiento de Ofertas indicada en el ítem IAO 18.2 de la Sección I – Datos de la Licitación, correspondiente al 5 % (cinco por ciento) del monto total de la oferta, deberá ser presentada en la moneda de la Oferta o en una moneda de libre convertibilidad. El tipo de cambio que será utilizado para la conversión de monedas corresponderá al día la presentación de las Ofertas, con fuente del Dpto. de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay (BCP).
CONSULTA N° 4.	En la planilla de Lista de Cantidades -Subestaciones -Obras, página 33/56: El ítem C.1.12.2 Provisión y colocación de tubo filtro diámetro 200 y material filtro. El ítem está repetido.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 14, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 5.	En la adenda N° 12 se realizan modificaciones en la lista de precios del pliego de bases y condiciones, en la página 33/56 el ítem C.1.12.1 pareciera estar repetido en el ítem C.1.12.2. Favor confirmar.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 14, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 6.	En la página 45/56 los ítem D.18 a y b no tienen cantidades. Los ítem D.19 a, b y c tampoco tienen cantidades. Favor confirmar cantidad.
RESPUESTA	Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las modificaciones remitidas a través de la Adenda N° 14, cuya copia obra en su poder.
CONSULTA N° 7.	Ítems D.1.3.a y D.1.3.d tienen la misma descripción y cantidades. Interpretamos que el ítem D.1.3.a se refiere a la interconexión de los trafos lado 66 kV, mientras que el ítem D.1.3.d se alude a lo mismo, pero del lado de 23 kV. Favor confirmar.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en el ítem D.1.3.a deberá ser cotizada toda la mano de obra requerida para el montaje de todos los materiales necesarios para la realización de la interconexión de potencia entre todos los equipos que conforman la posición en el patio de 66 kV para alimentar el transformador de potencia 66/23 kV, además del suministro de todos los materiales y accesorios menores necesarios para el correcto funcionamiento de la interconexión de potencia. Por su parte, en el ítem D.1.3.d deberá ser cotizada toda la mano de obra requerida para el montaje de todos los materiales necesarios para la realización de la interconexión de potencia del transformador trifásico 66/23 kV a la posición correspondiente en el patio de 66 kV, además del suministro de todos los materiales y accesorios menores necesarios para el correcto funcionamiento de la interconexión de potencia del transformador.

CONSULTA N° 8.

Entendemos que el Suministro de Unidades Digitales de Servicios de Comunicaciones y Teleprotección está siendo solicitado en el ítem E1.2 del Lote No 1 en obras eléctricas. Dicho ítem por la cantidad de prestaciones, repuestos y cursos que requiere tiene un precio bastante elevado, por lo que solicitamos que dicha provisión sea incluido en el listado de suministros, para el cual podrá ser abierta la carta de crédito por la ANDE.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse cotizar sus Ofertas, conforme indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 9.

Conforme la Pregunta y Respuesta Nº 2 de la Comunicación Aclaratoria Nº 4, entendemos que todos los conductores de Control a suministrar deberán ser del tipo blindado con aislación PVC según EE TT Nº 03.02.13.86, excepto para los cables unipolares multifilares de 2.5 y 1 mm2. Favor confirmar

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, realizar la cotización de sus Ofertas de acuerdo a los ítems indicados en las respectivas Listas de Cantidades, los cuales deberán ser indefectiblemente completados, y además, la respuesta dada a la consulta N° 2 de la Comunicación Aclaratoria N° 4, cuyas copias obran en su poder.

CONSULTA N° 10.

Dado el escaso tiempo remanente para concluir con la elaboración de la oferta, sumado a lo particular de las fechas que estamos viviendo, solicitamos una ampliación del plazo de presentación de al menos 15 días hábiles

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la fecha de presentación y apertura de ofertas indicada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 11.

Poseemos un terreno que cumple con los requisitos estipulados por la convocante, el mismo se encuentra ubicado sobre una de las calles requeridas en el ítem 1.4 de las EETT - Obras, no obstante se encuentra fuera del área delimitada. Favor confirmar si el mismo puede ser igualmente aceptado, de manera a cotizarlo en la Lista de Cantidades.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que siempre y cuando el terreno propuesto cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, el mismo podrá ser aceptado.

CONSULTA N° 12. Favor aclarar en qué momento será realizado el pago del ítem H.1 "Adquisición de Terreno" de la lista de cantidades del LOTE 1. Según el ítem 1.4 de la EE.TT – Obras del pliego, Rev. 1, este pago estará condicionado a la inscripción en el Registro Público de la escritura traslativa de dominio, pero no indica cómo será el pago. Entonces, el pago será inmediato una vez inscripta la escritura y luego de la presentación de la factura correspondiente por parte del Contratista?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el pago del ítem correspondiente a la adquisición del terreno será realizado en las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, una vez se hayan cumplido todos los requisitos previos estipulados en el mismo Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 13. Según el ítem 1.4 de la EE.TT – Obras del pliego, Rev.1, "El Oferente asume la obligación de transferir el inmueble adquirido...., en un plazo no mayor a 60 días desde la aprobación final del mismo en la etapa de Workstatement". Teniendo en cuenta que el propietario original deberá transferir la propiedad al Contratista y éste de nuevo deberá transferir la propiedad a la ANDE, consideramos el plazo de 60 días impracticable, por lo que solicitamos que se cambie a 90 días.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el plazo establecido para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 14. Según el ítem 1.4 de la EE.TT – Obras del pliego, Rev.1, "Los terrenos a ser adquiridos deberán ser previamente aprobados por la ANDE, quien se encargará de realizar el análisis sobre la ubicación, la forma poligonal y de la implantación del proyecto en el terreno a ser adquirido para su aprobación final." Consultamos cómo procederá la ANDE en el caso de que el Contratista presente solamente una propiedad y no exista otra opción. En todo caso, se debería dar la posibilidad de que el oferente indique en su oferta los detalles de la propiedad o las propiedades que pretende ofertar, y la misma o las mismas sean evaluadas para saber si satisface las necesidades de la ANDE antes de la adjudicación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que todas las características mínimas necesarias para el terreno a ser destinado a la implementación o construcción de la subestación se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, cuya copia obra en su poder, y las mismas deberán ser cumplidas indefectiblemente.

CONSULTA N° 15. Dentro del listado de Especificaciones Técnicas de los equipos a suministrar aparece la Nº DLT/DIC/13/2013 referente a una UDSCT (Unidades Digitales de Servicios de Comunicaciones y Tele protecciones), cuya PDG fue suministrada en la Adenda Nº 12. Consultamos en qué ítem de la Tabla de Precios debe ser incluido su costo, ya que en las mismas no se lo menciona. ¿A ello se refiere el "Sistema de Comunicaciones por Fibra Óptica" listado dentro de los equipos integrantes del CIC?. Si así fuera, y por no usarse la misma nomenclatura para los mismos equipos dentro del mismo PB&C, creemos que esto conducirá a posteriores inconvenientes en la elaboración del WS y definición de los alcances. Favor confirmar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 8 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 16. En la Lista de Cantidades Lote N° 1 Subestaciones Obras para el Patio SE San Lorenzo, ítem C.2.6.11 Grúa Derrick -Galileo -Cap. 50 tn -Long brazo Inclinado 32 m. Unidad 3. Se solicita presupuestar el montaje de las Grúas. Por lo que solicitamos detalles Eléctricos y mecánicos de dichas grúas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el montaje de las Grúas Derrick – Galileo, no hace parte del alcance de la presente licitación, por tal motivo, el ítem relacionado al mismo fue retirado de la Lista de Cantidades en la Adenda N° 6, cuya copia obra en su poder, no obstante debido a un problema informático al momento de dividir la lista de cantidades del lote único en Listas separadas para cada lote, el ítem volvió a aparecer involuntariamente en la lista del Lote N° 1. Por lo tanto, el ítem correspondiente en la Lista de Cantidades, ítem C.2.6.11 del Lote N° 1, deberá ser cotizado con valor cero (o) y la contratante no podrá exigir al Contratista el montaje de las mismas en la etapa de ejecución de las obras. No obstante deberán ser cotizadas y construidas las fundaciones para las Grúas Derrick-Galileo de acuerdo a lo indicado en el ítem C.2.5.e de la Lista de Cantidades correspondiente al Lote N°1

CONSULTA N° 17. En la comunicación aclaratoria dice textualmente: "Sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el Sistema de Comunicación y teleprotección deberá ser cotizado en el ítem E.1.2 de la respectiva Lista de Cantidades". Tomando como base que los suministros serán cotizados en condición CIP, entendemos que es necesaria una división entre las provisiones y las obras, por lo tanto solicitamos que sea reformulada la lista de cantidades, atendiendo al resto de la licitación.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta dada a la consulta N° 8 de la presente Comunicación Aclaratoria.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD